# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

RIO BUENO

REGIÓN:

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*)

ANTONIO KINDLEY ROSAS

DE LOS RIOS

NÚ	MERO DE RESOLUCIÓN
	33
FE	CHA DE APROBACIÓN
24-mar	-2022
	ROL S.I.I
	139 - 9

R.U.T

15.952.784-0

	VISTOS					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24	4 de la Lev Orgánica Constitucion	al de Municipalidados			
B)	Las disposiciones de la Ley Genera Planificación Territorial.			t. 116, su Orden	anza General, y el	Instrumento de
C)	La solicitud de aprobación, los plan	nos v demás antecedentes deb	idamente suscritos nor	el propietario y lo	s profesionales come	enondientee al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6, N°	33/2022	,	or propretario y io	o protesionales cone	apondientes ai
D)	El certificado de informaciones previas	s N° 572	de fecha	27-dic-2019		
E)	El anteproyecto de Edificación Nº	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	de fecha		uando corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Indep	pendiente N° xxxxx	XXXXXXXXXXXXXXX	vigente, de fecha		(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Pro	A MARK OF THE PARTY OF THE PART		de fecha		corresponda)
H)	La Resolución N° xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		CONTRACTOR OF STREET AND ADDRESS OF STREET A			contesponda
)	Que previo a la fecha de esta Resol					XXXXXXXXX
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	de fecha	*************************	6		n, subdivision afecta
J)	Otros (especificar): xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	OXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	CXXXXXXXXXXX
	RESUELVO:			***************************************		
		0004 111004				
•	Conceder permiso para	OBRA NUEVA (Especificar)		(Número de edificios, c	Service and	con una
	superficie total de 98,79 n	n2 y de 01 pisos	de altura, destinado a	VIVIENDA	asas, garpones,etc)	
	ubicado en calle/avenida/camino	CALLE PEDRO LAG		*******	N°	952
	Lote N° manza	ina loc	calidad o loteo	RIO BUENO	-	
	sector URBANO 2	zona Z-1 del	Plan regulador		COMUNAL	
	(urbano o rural)				Comuna o Intercomunal	
	aprobando los planos y demás antec	edentes, que forman parte de	la presente autorizació	n mencionados	en la letra C de los	VISTOS de este
	permiso.					
-	Dejar constancia que la obra que se ap	orueba MANTIENE  (Mantiene o piero		neficios del D.F.L.	-N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga am			XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	*******
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	plazos de la autor		XXXXXXXXXXXXXX	
ı	Que el proyecto que se aprueba se aju-	sta al citado anteproyecto aproba	do(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO:	CASA HABITACION				
.1	DATOS DEL PROPIETARIO:		***************************************			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	OPIETARIO			R.U	т.
	LUZGARDO OMERO SALAZAF	R ARAYA			10.510.387-	-5
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROF	PIETARIO			R.U	т.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	CALLE PEDRO LAGOS			952		
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFON	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
	RIO BUENO				+56 9 970034	474
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	E LEGAL : SE ACREDITO	Ó MEDIANTE	an agrana ana ang ang ang ang ang	was account was a managed and the second	
			DE FECHA	YI	REDUCIDA A ESCR	ITURA PÚBLICA
	CON FECHA A	NTE EL NOTARIO SR (A)				
2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE	SIONALES				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la emp	presa del ARQUITECTO (cuando o	prresponda)		R.U.	T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUI	TECTO RESPONSABLE			R.U.	Т
	RONALD PAREDES BU	DON			16.047.441-6	Control of the last of the las
1	NOMBRE DEL CALCULISTA					-
- 12						

						INCODIDATE	ÓN REGISTRO
NOMBRE DEL IN	ISPECTOR TÉCNIC	CO DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N° N°
						OATEGORIA	14
MOMBBE BEL B					Marie Company		
NOMBRE DEL R	EVISOR INDEPEN	DIENTE (cuando com	esponda)			REGISTRO	CATEGORI
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DEL R	EVISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLO	CULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍ
NOMBRE DEL PR	ROFESIONAL RESI	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R	.U.T
	hasta antes del inicio de las o						
CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE P	AS DEL PROYEC	TO DE OBRA NUE					
EDIFICIOS DE U	SO PUBLICO		TODO	PARTE	✓ NO ES E	DIFICIO DE USO	PUBLICO
CARGA DE OCU (personas) según artícu	PACIÓN TOTAL DI	E LAS EDIFICACIO	ONES		DENSIDAD DE	OCUPACIÓN s/hectárea)	
CRECIMIENTO U	RBANO	☑ NO	□sí	Explicitar: densifi	cación / extensión		
LOTEO CON COI	NSTRUCCIÓN SIM	ULTÁNEA	si	I ☑ NO	LOTEO DFL 2	□sí	☑ NO
PROYECTO se d	lesarrollará en etapa	ac.	□ si	I ☑ NO	cantidad o		
11010, 58 0	countrial a en etapa	uo.		I EI NO	Cantidad C	ae etapas	
The second secon	GACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	3 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES				,			
A Complete	RFICIE	ÚTIL	. (m2)	COMU	JN (m2)	TOTAL (m2)	
	JBTERRÁNEO (S)						
S. EDIFICADA SO		98,79				98,79	
(1er piso + pisos S. EDIFICADA TO		00.70		-		00.70	
S. EDIFICADA TO	ICADA TOTAL 98,79					98,79	
	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	98,79	SUPERFICIE TO	FAL DEL PREDIO O LO		1011,76
S. Edificada por n	JBTERRÁNEO (S)	ÚTIL	(m2)	COMI	JN (m2)	regar hoja adicional si h	ubiere más subterrá: AL (m2)
nivel o piso	-1	0112	(1112)	CONT	714 (IIIZ)	1017	it (mz)
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
ТО	TAL						
S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO				(agregar hoja adicional si	hubiere más nisos sobre	el nivel de sualo na
S. Edificada por ni		ÚTIL	(m2)		IN (m2)		L (m2)
nivel o piso	1	98,79				98,79	
nivel o piso	2						
nivel o piso	3						and the second
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL	D DECTUS	98,79				98,79	
S. EDIFICADA PO		Decide 11					
DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públ ART 2.1.30. OG
SUPERFICIE EDII	FICADA	98,79					
NORMAS URBAN	ÍSTICAS						
	AZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESCO		☑ NO	□ si I	☐ PAR	CIAI
CO/ ENT L						LI PAR	OIAL
DENOISAS	NORMAS UR	BANISTICAS		PROYE	CTADO	PERM	MITIDO
DENSIDAD	OCUPACIÓN PISO	OC CURERIONES	to the Aurilia				
	OCUPACIÓN DE		(sobre Ter piso)				
POLITICIENTE DE	DOUT MOION DE	SULLU (TEL DISO)		0,1		0,5	

RASANTE STEMA DE AGRUPAMIENTO ADDEAMIENTO ADDEAMIENTO ANTEJARDIN ANTEJARDIN ANTURA EM METROS Y/O PISOS ESTACIONAMIENTOS DICIDETAS  TIPO DE USO ART 2.13 0.000.					121212020202020			
STEMA DE AGRUPAMIENTO  Allalado  All		IEN 103			Art. 2.6.3		OGUC	
ANTEJARDÍN ATURA EN METROS VIO PISOS ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS ESTACIONAMIENTOS PRAC RESIGNOS VENIGLOS (BIENDROPAS) ESTACIONAMIENTOS PRAC RESIGNOS ON DISCARAGIDAS  DESCACIONAMIENTOS PRAC RESIGNOS ON DISCARAGIDAS  ESTACIONAMIENTOS PRAC RESIGNOS ON DISCARAGIDAS  DESCACIONAMIENTOS PRAC RESIGNOS ON DISCARAGIDAS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  RESIGNOS  TIPO DE USO  RESIGNOS  RESIGNO		ACCUPATION			60°		60°	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS ESTACIONAMIENTOS BIOCICETAS  ESTACIONAMIENTOS CHOTOS SEPECIALES ESPECIALOS  ESTACIONAMIENTOS CHOTOS SEPECIALES ESPECIALOS  ESTACIONAMIENTOS CHOTOS SEPECIALES  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAS  DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAS  USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMI-LADOS(S)  TEPO DE USO  RESIDIONAMIENTO PARA BIOCICETAS  USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMI-LADOS(S)  TEPO DE USO  ART 2.13.0 DOLL  ART 2.1					Aislado		Aisla-Pareado-Co	ontinuo
ATURA EN METROS Y/O PISOS  ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PIAR PRISOS BIERCIDEAS BIRRICIPICAS  ESTACIONAMIENTOS PRIAR PRISOS METALIALES BIRRICIPICAS  ESTACIONAMIENTOS PRIAR PRISOS METALIALES BIRRICIPICAS  ESTACIONAMIENTOS PRIAR PRISOS METALIALES BIRRICIPICAS  DESCONTADA  DESCONTADA  DESCONTADA  DESCONTADA  DESCONTADA  DESCONTADA  TIPO DE USO  RESISTACIONAMIENTO PARRA AUTOMÓVILES POR  ESTACIONAMIENTO PARRA BICICLETAS  TIPO DE USO  RESISTACIONAMIENTO PARRA BICICLETAS  RE								
ESTACIONAMIENTOS O GYICO VENCICIOS (ESPECIPICANO)  ESTACIONAMIENTOS DIFICIO VENCICIOS (ESPECIPICANO)  ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DECAPACIDAD  DESCUENTO STACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DECAPACIDAD  UN DE SUELO Y DESTINO ANTELIO DE CONTEMPA ADTOMOVILES POR  TPO DE USO MEL SUELO CONTEMPA ADTOMOVILES POR  ESPACIONAMIENTO PARA PERSONAS CONTEMPA ADTOMOVILES POR  CARAST JOSÉS DE CONTEMPA ADTOMOVILES POR  ESPACIONAMIENTO PARA PERSONAS CONTEMPA ADTOMOVILES POR  BORDA NO SEL SESSIONA CONTEMPA ADTOMOVILES POR  CALCULO DEL PORCENTALE B  CONTEMPA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LIGUE (*)  CESSION DE CONDE PROVECTIO QUE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco de a LE N° 20 000)  CALCULO DEL PORCENTALE DE CESIÓN OBRA NUEVA (solo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)  PROVECTO PROVECTO PROVECTO DE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco de la Ley N° 20 958 (antiquelo 2.25 Bia COULO)  PROVECTO PROVECTO PROVECTO DE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco de la Ley N° 20 958 (antiquelo 2.25 Bia COULO)  PROVECTO PROVECTO PROVECTO DE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco de la Ley N° 20 958 (antiquelo 2.25 Bia COULO)  PROVECTO PROVECTO PROVECTO PROVECTO DE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco del Ley N° 20 958 (antiquelo 2.25 Bia COULO)  PROVECTO PROVECTO PROVECTO DE CONLEXPE (CERCIPITO MERNO POR CONFIFICACIÓN (exigirio conforme a plazos del Antique primero brancisco del Ley N° 20 958 (antique 2.25 Bia COULO)  PROVECTO PROVECTO DE CONTEMPA DE CONTEMPA DE CONTEMPA DE CONTEM								
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS  ESTACIONAMIENTOS PARA REPROVARCIONO PERO ATTOMOVILES POR  ESTACIONAMIENTOS PARA REPROVARCION DESCAPACIDAD  DESCOUNTADA  JUSO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)  TPO DE USO  REGIONALIS DESTINO  VIVERDA  ART 2.130 COMO  REGIONALIS DESTINO  ART 2.130 COMO  REGIONALIS DESTINO  ART 2.130 COMO  ART 2.130 CO	ALTURA EN	METROS Y/O PISOS						
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON BOSCAPACIDAD   SI   NO   CANTIDAD	ESTACIONAL	MIENTOS AUTOMÓV	ILES					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR   SI	ESTACIONAL	MIENTOS BICICLETA	AS					
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR   SI	ESTACIONAL	MIENTOS OTROS VEH	CULOS (ESPECIFICAR	0				
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BUTOMOVILES POR								
BESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS   SI   NO DESCONTADA								
JUSO DE SUELO Y DESTINO) O CONTRAPILADOS(S)  TIPO DE USO Readiagnosial Maria 23.50 COULD Equipmento ART 2.130 COULD MAT 2.130 COULD ART 2.130				/ILES POR	Пѕі	Пио	CANTIDAD	
TIPO DE USO Residencial Art 2:136 GOUC ART 2:136 GO			C HALL SALES		100	Lino	DESCONTADA	
ACTIVIDAD  ESCALA  (P4.2.136.00UC)  APT 2.136.00UC  APT 2.136.	3 USO DE SUE	LO Y DESTINO(S) CO	The state of the s					
CLASE/ DESTINO    VIVIENDA   ACTIVIDAD   A	TH	PO DE USO						Espacio Públio
ACTIVIDAD    Second   PROTECCIONES OFICIALES	CLASE / DES	TINO		NV1. 2.1.30. 0000	ART 2.1.20. UGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1,31, OGUC	ART 2.1.30. OGU
ESCALA	the second second second second		VIVIENDA					
PROTECCIONES OFICIALES   DIA					-			
NO   Si, especificar   ZCH   ICH   ZOIT   OTRO; especificar	CONTROL OF THE CO.		(Art. 2.1.36. OGUC	7)	]			
MONUMENTO NACIONAL:   2T								
FORMADE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)   CESIÓN			ar  ZCH	□ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
CESIÓN   PORTET     OTREO	LI MONUI	MENTO NACIONAL:	ZT	☐ MH	SANTUARI	O DE LA NATURA	LEZA	
CESIÓN   PORTET     OTREO	5 FORMA DE C	IMPLIMIENTO ARTÍ	CIII O 70° I GUC (*)					
(**) SOLD BLYCKSO DE PROTECTIO GUE CONLEINER (EXEMINENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N* 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROVECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (**) PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA  (**) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N* 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROVECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (**) PORCENTAJE DE CESIÓN  (**) PORCENTAJE DE CESIÓN  (**) PORCENTAJE DE CESIÓN  (**) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectáres  2000  (**) Attitude de Company (**) Personas/Hectáres  Nota 1. En el proyecto de edificación de Oran Nueva, se debe efectuar el cidiculo de la edificación completa.  Nota 2. En el proyecto de edificación, se debe correlater al cargua de ocupación (según at 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terreros del proyecto, orangentar a estapación de edificación, se debe correlater al cargua de ocupación (según at 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terreros del proyecto, orangentar a estapación de edificación, se debe correlater al cargua de ocupación (según at 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terreros del proyecto, orangentar a estapación de edificación, se debe correlater la cargua de ocupación (según at 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terreros del proyecto.  Nota 3. La Derivación de edificación se dementar en cargua de ocupación (según at 4.2.4 de la OGUC) que se incrementar en el o los terreros del environ de la cargua de ocupación de edificación se dementar en cargua de ocupación (según se selectar del cargua de estapación de correlater de el cargua de cupación de edificación de correlater a cargua de cupación de edificación de correlatero de sementar en el cargua de cupación de edificación de correlatero de sementar en el cargua de cupación de edificación de correlatero de sementar en el cargua de cupación de edificación de correlatero de sementar en el cargua de cupación de edificación de correlatero de sementar en el c			I OTRO	1				
Exagible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROVECTO  PROVECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Nota 1. En el proyecto de edificación de Orna Nevas a edite efectuar el cástulo de la edificación completa.  Nota 1. En el proyecto de edificación de Orna Nevas a edite efectuar el cástulo de la edificación completa.  Nota 1. En el proyecto de edificación de Orna Nevas a edite efectuar el cástulo de la edificación completa.  Nota 1. En el proyecto de edificación se often econolismos ris cargos de ocupación feegin art. 4.2.4 de la 90.001 que se incrementa en el o los farmenos del proyecto, considerar en el cólculo, la cardiación, se oftene de la escular la forma completa.  Nota 3. La Densidad de Ocupación, se oftene de la siguiente formular (Cargo de ocupación del proyecto, considerar en ferre proyecto, considerar en el circulo, la cardiación de personas que ocupación del proyecto de edificación, se oftene de la siguiente formular (Cargo de ocupación del proyecto de edificación de edificación, se oftene de la siguiente formular (Cargo de ocupación del proyecto de edificación de edifica	PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED	The state of the s	ESPECIFICAR:	O LIBRANO DOD DENSII	ICACIÓN (evinible en efe	error o planto del Male de		
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  A1%  Nota 1: En el proyecto de edificación de Corpanion, se debe enfectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 1: En el proyecto de edificación de Corpanion, se debe enfectuar el cálculo (espan at 4.2.4 de la OGUC) que se incremerta en el o los terreros del proyecto considerar en cidaculo; la cardidad de personas que el perma de demolición se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de entre considerar la carga de ocupación (espan at 4.2.4 de la OGUC) que se incremerta en el o los terreros del proyecto considerar en cidaculo; la cardidad de permise que explana la edificación se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de edificación se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de edificación y se adjunte articular de la colcula de la edificación, y se adjunte articular de la colcula de la edificación de permise de edificación; y se adjunte articular de la colcula de la edificación de permise de edificación; y se adjunte articular de la colcula de la edificación (espan at 4.2.4 de la OGUC) x 1000  Nota 3: La Censidad de Ocupación, se obterio de la siguiente formalis : (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 1000  Nota 3: La Censidad de Ocupación, se obterio de la siguiente formalis : (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 1000  AVALUD FISCA UNIGENE ALA FECHA DE LA SOLUCTIVID DEL PERMISEO, CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS (CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS prios del desendor de la elementaria de la colcular de la elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elemen	()		O'ILLE TENTONIE (I)	O ONDANO PON DENGI	TOACTON (exigible conto	irme a piazos dei Articulo	primero transitorio de la l	Ley N° 20.958)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)  PROYECTO  PORCENTAJE DE CESIÓN  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  2000  A1%  Nota 1: En el proyecto de edificación de Corpanion, se debe enfectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 1: En el proyecto de edificación de Corpanion, se debe enfectuar el cálculo (espan at 4.2.4 de la OGUC) que se incremerta en el o los terreros del proyecto considerar en cidaculo; la cardidad de personas que el perma de demolición se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de entre considerar la carga de ocupación (espan at 4.2.4 de la OGUC) que se incremerta en el o los terreros del proyecto considerar en cidaculo; la cardidad de permise que explana la edificación se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de edificación se solicida en forma conjunta con la solicitud de permise de edificación y se adjunte articular de la colcula de la edificación, y se adjunte articular de la colcula de la edificación de permise de edificación; y se adjunte articular de la colcula de la edificación de permise de edificación; y se adjunte articular de la colcula de la edificación (espan at 4.2.4 de la OGUC) x 1000  Nota 3: La Censidad de Ocupación, se obterio de la siguiente formalis : (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 1000  Nota 3: La Censidad de Ocupación, se obterio de la siguiente formalis : (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 1000  AVALUD FISCA UNIGENE ALA FECHA DE LA SOLUCTIVID DEL PERMISEO, CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS (CORRESPONDENTE AL OLOS TERRENOS prios del desendor de la elementaria de la colcular de la elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elementaria de la elementaria de la colcular del elemen	CÁLCULO DE	L PORCENTAJE DE	CESIÓN OBRA NU	EVΔ	(sálo an casas da	provinctes de eresi	mianta urbana asa	d===10===15=>
PROYECTO   PORCENTAJE DE CESIÓN							mento urbano por	densificacion)
(a) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  (DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  2000  A4%  Nota 1. En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 1. En el proyecto de deficación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2. Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe el considerar la carga de ocupación (según att. 4.2.4 de la OGUC) que se incremerita en el o los terrenos del proyecto.  Nota 2. Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe el considerar la carga de ocupación (según att. 4.2.4 de la OGUC) que se incremerita en el o los terrenos del proyecto.  Nota 2. La Densidad de Ocupación, se obtene de la designaciones esistentes, rollado se esta de la carga de ocupación de edificación, se obtene de la designación el esignación del proyecto.  Nota 3. La Densidad de Ocupación, se obtene de la siguiente formula:  (Carga de ocupación del proyecto de el afficulto 5.1.4, a vial nota terror origina para la carga de ocupación del proyecto de la designación del proyecto de la del proyecto.  (Ant. 2.2.8 las OGUC)  7. CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  8. SA4506838.  (d) PORCENTIAL DE ESENDENTE AL A ESCHA DEL SELECTIVO DEL PERMISO CORRESPONDENTE AL DE SELECTIVO DEL PERMISO CORRESPONDENTE AL DEL SELECTIVO DEL PERMISO CORRESPONDENTE AL SELECTIVO DEL PERMISO CORRESPONDENTE AL DEL SELECTIVO DEL PER	Exigible como		dio primero transitor	lo de la Ley N 20.5			272.	
(a) [2] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectáres 2000    CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectáres   Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa   Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OCUC) que se incremerta, en el o los terrenos del proyecto, considerar en el cálculo, la cardidad de personas que ocupación ade deficiaciones esisteries, incluso si estada fuseno demoilas para materializar el proyecto. Solio podrá descorte is carga de ocupación de edificaciones esisteries, incluso si estada fuseno demoilada para materializar el proyecto. Solio podrá descorte is carga de ocupación de edificaciones esisteries, incluso si estada fuseno demoilada para materializar el proyecto. Solio podrá descorte is carga de ocupación de edificaciones esisteries, incluso si estada fuseno demicilado para materializar el proyecto. Solio podrá descorte interescipación esistente especificas dichies edificaciónes esistentes el prema más de demicilado 15.1.4, a misos tercero del atriculo 5.1.4, a misos tercero del atriculo 5.1		PROTECTO			POF	RCENTAJE DE CE	SION	
Personas/Hectárea   2000   2	(a) [7] CON DE	NEIDAD DE OCUDA	NÓN HAGTA O CO	(DEI	NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8,000   Personas/Hectárea   A4%	(a) Li CON DE	NSIDAD DE OCUPAC			48	X11 =	0,26	%
(b) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Heckfera Proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe defectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe defectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Derisidad de Ocupación, se debe consultante de compación (según art. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, considerar en el cálculo, la carticad de personas que ocupación el considerar en carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, considerar en el cálculo, la carticad el personas que ocupación al protector en forma ocupitar con la solicitud de persona el cartical de la entralector de la cartical de la cartical de la entralector de la cartical de la cartical de la entralector de la entralector de la entralector de la entralector de la cartical de la cartical de la entralector de la entra			, ordering the contract		2000			
Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cáciculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe conscierar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OCUC) que se incrementa en el o los terraros del proyecto, considerar en el cáciculo, la cardidad de personas que ocupación a sedificación competata.  Nota 1: En el proyecto, de edificación, se debe conscierar la carga de ocupación de deficicación competata considerar en el cáciculo, la cardidad de personas que ocupación a deficicación, se edificación, se edificación se deficicación, se edificación se de el competición de el compación de deficicación, y es adjunter antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5 1.6, y al inciso tercero del artículo 5 1.4, ambos el ca O G U C incompetica conscientes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5 1.5, y al inciso tercero del artículo 5 1.4, ambos el ca O G U C incompetica de competición del proyecto calculadas según el art. 42.4 de la OGUC) x 10.000  Nota 3: La Densidad de Coupación, se obtiene de la suguiente fórmula: (Carga de ocupación del proyecto calculadas según el art. 42.4 de la OGUC) x 10.000  (Art. 2.2.5 lis oGUC)  (Art. 2.5 lis oGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  Superficie del tremen (que considera est la misma proprodion del proyecto del proye	D CON DE							
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la GOLIC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto. Considerar en el cálculo, la cardidad de personas que ocupaban las edificaciones esserteris, incluso el estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descorta la carga de ocupación de edificaciones que ocupaban las edificaciones esserteris, podra el estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descorta la carga de ocupación de edificación se deficiación es esserteris, podra el estas fueren demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descorta la carga de ocupación de edificación de edificación, y se adjuntes artecedentes respectivos a dicha solicida, conforme el inicios final del articulo 51.4, a final se terre de al cardidad según el art. 4.2.4 de la GOLIC) x 10.00.  (At. 22.5 lis GOSIC) (2.2.5 lis		ISIDAD DE OCUBAC	IÓN COPPE O DO		2000			
Nota 2. Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4 de la OGUC) que se incrementar en el o los terrenos del proyecto, considerar en cidaculo, la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con indica de indicaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con indicación activa de edificación, se obtiene de la siguiente formula:  (Carga de ocupación forma de la considera de la carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 10 000  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  (CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  (CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  (CÓLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA (EN L	(b) CON DE	ISIDAD DE OCUPAC			2000	44%		
Dot social enter clacius, a carticula de persons qui de persons qui coupstant las edificaciones existerites, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontre a composition de definaciones a demoler, en los costos que el permiso de demolición es solicites en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunte anterializar el proyecto. Solo podrá descontre de materializar el proyecto. Solo podrá descontre demolicità de persona de proyecto el proyecto del proyecto calcular el proyecto. Solo podrá descontre demolicità de proyecto. Solo podrá descontre demolicità del proyecto. Solo podrá descontre demolicità en control proyecto. Solo podrá descontre dem			Personas/Hectárea			44%		
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente formala : (Carga de ocupación del proyecto acaludad según el art. 4.2.4 de la COUC) x 10.000 (Art. 2.2.5 lis GOUC)  CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  Superficie del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el el el espacio publica del terreno (que considera el terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el terreno (que considera el terreno (que considera el terreno más la suscéricie exterior hazá art el terreno (que considera el terreno	Nota 1: En el pro	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efracción, se debe consider	ectuar el cálculo de la e	edificación completa	ia OGLIC) que se inor	ements an el o les ter	
Superficie del terreno (que consider a lettereno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publica displacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m.)  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 34506838.	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa Álculo, la cantidad de cen	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efracción, se debe consider	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació	edificación completa n (según art. 4.2.4 de	fa OGUC) que se incr		
CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (DI CONTRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS) (DI CONTRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (P) (II) (II) (III) (IIII) (III)	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el c la carga de ocupa antecedentes res	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud,	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi- ación, se debe considera sonas que ocupaban las sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existenti e el permiso de demolic del artículo 5 1.6. y al ir	edificación completa n (según art. 4.2.4 de ss. incluso si estas fues ón se solicite en forma iciso tercero del artícul	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific D.G.U.C.	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter
AVALUD FISCAL VIGENTER LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 34506838 (d) PORCENTALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD  \$ 34506838 - (e) PORCENTALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD  \$ 34506838 - (e) PORCENTALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD  (f) EL AVALUD FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  (e) AVALUD FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS X	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el d la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densi	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obl	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi- ación, se debe considera sonas que ocupaban las sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al ir rmula: (Carga de ocu	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciciso tercero del artículi pación del proyecto ca	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C olculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta ación, y se adjunter
(c) PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)  \$ 34506838.  \$ 34506838.  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE ALO LOS TERRENOS (1) ((e) + ((e) + ((e)) x (di))]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5 Bis. C. OGUC)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art. 184 LGU)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  ART. 6.6.1. OGUC, segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  ART. 2.4.1. OGUC INCISO SEGUNDO  ART. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha vigente hasta  VIGENTAL D.S. Nº 167 de 2016 M  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; específicar  Nº 01  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el c la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densi (Art. 2.2)	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen- ción de edificaciones a de ción de edificaciones a de ción de edificaciones a de ción de edificación, se obt dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi- ación, se debe consider sonas que ocupaban la- moler, en los casos qui conforme al inciso final tiene de la siguiente fór	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciós sedificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5 1.6, y al in rmula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e público advacente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C olculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten
\$ 34506838  AVALÚO PISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS  X  W DE CESIÓN  ((a) o (b))  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.25. Bis C. OGUC)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art. 184 LGU)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DISPOSICIONES COPROPIEDAD Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Art. 2.4.1. OGUC OTO, especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar  O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el d la carga de ocupa aritecedentes res Nota 3: La Densi (Art. 2.2.)  CÁLCULO DE	yecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen- ción de edificaciones a de vectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5 Bis OGUC)	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos qui conforme al inciso final ilene de la siguiente fói (EN LOS CASOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciós sedificaciones existente e el permiso de demolic del artículo 5 1.6, y al in rmula: (Carga de ocu Superficie del	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e público advacente existen	la OGUC) que se incr sen demolidas para ma conjunta con la solicit o 5.1.4., ambos de la C olculada según el art.	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten
AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (dh))]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis.C. OGUC)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art. 184 LGU BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYEC	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 22  CÁLCULO DE  TOÁLCULO PERMISO, PERMISO,	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LU VIGENTE ALA FECHA DI CORRESPONDIENTE ALO CORRESPONDIENTE ALO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupeban la renoler, en los casos qui conforme al inciso final itene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació sedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  n (según art. 4.2.4 de s., incluso si estas fue so solicite en forma cicso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen UDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la O liculada según el art. terreno más la superfici- te o previsto en el IPT na:	terializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. O.G.U.C.  1.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR	Sólo podrá descontar ación, y se adjunten 10.000 espacio
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + (e) x (e))]  (*) EL AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e))]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e) x (e)]]  (Art 184 LGU TERRENOS (*) [(e) x (e)] TERRE	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 22  CÁLCULO DE  TOÁLCULO PERMISO, PERMISO,	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LU VIGENTE ALA FECHA DI CORRESPONDIENTE ALO CORRESPONDIENTE ALO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupeban la renoler, en los casos qui conforme al inciso final itene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació sedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa.  n (según art. 4.2.4 de s., incluso si estas fue so solicite en forma cicso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen UDA)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la O liculada según el art. terreno más la superfici- te o previsto en el IPT na:	terializar el proyecto. Sud de permiso de edifico. O.G.U.C.  1.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR	Sólo podrá descontar ación, y se adjunten 10.000 espacio
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art 2.2.5. Bis C. OGUC)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art 184 LGU  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  ONÍMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  ONÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densi (Art 2.2  CÁLCULO DE  AVALUO FISC, (no se di	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LU VIGENTE ALA FECHA DI CORRESPONDIENTE ALO CORRESPONDIENTE ALO	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupeban la renoler, en los casos qui conforme al inciso final itene de la siguiente fór (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació sedificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al ir mula : (Carga de ocu Superficie del	edificación completa n (según art. 4.2.4 de s, incluso si estas fue se solicite en forma cicso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen UDA) (d)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la O liculada según el art. terreno más la superfici- te o previsto en el IPT na:	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific 0.G.U.C. 4.2.4 de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD	Sólo podrá descontar ación, y se adjunten
INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Incliso Segundo  (V y U) de fecha  Vigente hasta  Vigente hasta  Otro: especificar  OTAL UNIDADE  O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Estacionamientos exigidos (IPT):  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DESCA PERMISO, (no se di  \$ 34506838  AVALIÚO FISCA	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de per ción de edificaciones a de sectivos a dicha solicitud, áad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LL VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O tibe incluir valor de edificacio	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente fói  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5 1.6. y al irrmula: (Carga de ocu-Superficie del QUE CORRESPON	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues cón se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e pubblico adyacente existen IDA) (d)	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Cilculada según el art. Interieno más la superficite o previsto en el IPT na PORCENTAJE DE CONSTRU	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860	361o podrá descontar acción, y se adjunten 10.000 espacio
INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Incliso Segundo  (V y U) de fecha  Vigente hasta  Vigente hasta  Otro: especificar  OTAL UNIDADE  O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  Estacionamientos exigidos (IPT):  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art 2.2  CÁLCULO DE  AVALUO FISCA  \$ 34506838  AVALUO FISCAL	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O obe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)}	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d))]	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in rimula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fuere do se solicite en forma ciciso terceno del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 %  BECESIÓN [(a) o. (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficit de o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá descontar ación, y se adjunten 10.000 espacio
BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  VIVIENDAS GENERALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1 Nº 01  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art 2.2  CÁLCULO DE  AVALUO FISCA  \$ 34506838  AVALUO FISCAL	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O obe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)}	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d))]	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al in rimula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fuere do se solicite en forma ciciso terceno del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 %  BECESIÓN [(a) o. (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficit de o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10 000 espacio  ENTE EN DINERO () (b))
BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  VIVIENDAS ESPECIFICAR  OLTOS ESPECIFICAR  OLTOS ESPECIFICAR  OLTOS ESPECIFICAR  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densi (Art 2.2  CÁLCULO DE  AVALUO FISCA  \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El Avalúo Fiscal	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per did de Ocupación, se obt 5 Bis OGUO.  APORTE  L. VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O the incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + {(c)} tal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente fói  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d))] n la misma proporción	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838	edificación completa n (según art. 4.2.4 de se, incluso si estas fuesción se solicite en forma ciciso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o. (b)]	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficie te o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  DF.L-N°2 de 1959  Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha Vigente hasta  O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar  O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  O PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el cla carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densi (Art. 2: 2  CÁLCULO DE AVALÚO FISCAL  (*) El AVALÚO FISCAL  (*) El AVALÚO FISCAL  INCENTIVOS I	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per did de Ocupación, se obt 5 Bis OGUO.  APORTE  L. VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O the incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + {(c)} tal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos qui conforme al inciso final tiene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE	ectuar el cálculo de la erar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6, y al intrimula: (Carga de ocusumula: (C	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues cón se solicite en forma cicso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen IDA) (d)  0,26 %  DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficie te o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá descontar ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b)]]  2.5. Bis C. OGUC)
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Art. 2.4.1. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Art. 2.4.1. OGUC Segunda  Vigente hasta  Vigente hasta  Vigente hasta  Otro; especificar  Otro; e	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densi (Art. 2.2  CÁLCULO DE PERMISO, PERMISO, (no se di  \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per did de Ocupación, se obt 5 Bis OGUO.  APORTE  L. VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O the incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + {(c)} tal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la remoler, en los casos que conforme al inciso final idene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocu-Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYSA	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma ciciso tercero del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen IDA) (d) 0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficie te o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)
D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley N° 19.537 Copropledad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inclso Segundo Vigente hasta  O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DE PERMISO, (no se di \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per did de Ocupación, se obt 5 Bis OGUO.  APORTE  L. VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O the incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + {(c)} tal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final idene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d))] In la misma proporción  PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in rimula: (Carga de ocusurente de la companio del companio de la companio del companio de la companio del companio de la companio de la companio del companio del companio del companio del companio de la companio del	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fuere do se sollicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] sstructibilidad obtenido ECTO FICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficie te o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)
Ley N° 19.537 Copropledad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inclso Segundo  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta  Otro; especificar  NúMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros Estacionamientos exigidos (IPT):  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DE PERMISO, (no se di \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de per ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LL VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O ibbe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocusurente de la compensión de l	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fuere do se sollicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] sstructibilidad obtenido ECTO FICIO:	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art. La terreno más la superficie te o previsto en el IPP na PORCENTAJE DE CONSTRUK	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)
Art 6.8.1, OGUC, según resolución Nº (V y U) de fecha vigente hasta  O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1 Otros especificar O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art 2.2  CÁLCULO DE  AVALUO FISCA  \$ 34506838  AVALUO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O obe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + {(c)} al debe incrementarse e NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sonas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al irrmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYSA OPTAR AL BENEA PROYECTO	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma ciciso terceno del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  (d)  0,26 %  BECESIÓN [(a) o (b)]  estructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	ia OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Cilculada según el art.  I terreno más la superficio te o previsto en el IPT ha:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tat un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (fe)	Sólo podrá desconta ación, y se adjunten 10.000 espacio  ENTE EN DINERO (b) o (b))]  2.5. Bis C. OGUC)
O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1 Otros Especificar TOTAL UNIDADE  O1 Otros Especificar Cantidad Especifica	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art 2.2  CÁLCULO DE AVALUO FISCI, (no se di  \$ 34506838 AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI  DISPOSICIONI	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de per ción de edificaciones a de sectivos a dicha solicitud, fad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE  L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O tibe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c)) al debe incrementarse el NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sonas que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final iene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (d)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al irrmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYSA OPTAR AL BENEA PROYECTO	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma ciciso terceno del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA)  (d)  (d)  0,26 %  BECESIÓN [(a) o (b)]  estructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	ia OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Cilculada según el art.  I terreno más la superficio te o previsto en el IPT ha:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  1.2.4 de la OGUC) x. e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x ((a) antivo (inciso 2° art. 2.)	ENTE EN DINERO  (a) (a) (b))]  2.5. Bis C. OGUC)  (Art 184 LGUi
O NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  O1 N° O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art 2.2  CÁLCULO DE AVALUO FISCI, (no se di  \$ 34506838 AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI  DISPOSICIONI	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de per ción de edificaciones a de sectivos a dicha solicitud, fad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE  L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O tibe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c)) al debe incrementarse el NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sorias que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente fói  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (di)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA PROYECTO	edificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues cón se solicite en forma cicso tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera el público adyacente existen IDA)  (d)  0,26 %  DE CESIÓN [(a) o (b)] estructibilidad obtenido ECTO EFICIO:  FICIO:  Proyección Sombri	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el art. Interreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  1.2.4 de la OGUC) x. e exterior hasta el eje del esta un máximo de 30 m)  E BENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL  [(e) x (fa nativo (inciso 2º art. 2.)	ENTE EN DINERO  (Art 184 LGU)  (Art 184 LGU)
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  01  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros  Estacionamientos  exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densi (Art 2: CÁLCULO DE AVALUO FISCA PERMISO, (no se di \$ 34506838 AVALÚO FISCAL (*) El AVAIÚO FISCAL INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI D.F.L-N°2 de Ley N° 19.537	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi álculo, la cantidad de per ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, áad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LL VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O tibe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c)) tal debe incrementarse el NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sorias que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente fói  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (di)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA PROYECTO	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e apoblico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el art. Interreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  1.2.4 de la OGUC) x-1.2.4	ENTE EN DINERO  (Art 184 LGU)  (Art 184 LGU)
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADE  01  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros  Estacionamientos  exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densi (Art 2:2  CÁLCULO DE AVALUO FISCA  **S 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El Avalúo Fisc INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICION  D.F.L-N°2 de Ley N° 19.537  Art 6.6.1. OG	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per dículo, la cantidad de per dículo de des dículos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5 Bis OGUO!  _ APORTE  L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O the incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c)) al debe incrementarse e NORMATIVOS DEL IF  ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria  UC, según resolución N°	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sorias que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente fói  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (di)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA PROYECTO	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e apoblico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el art. Interreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  1.2.4 de la OGUC) x-1.2.4	ENTE EN DINERO  (Art 184 LGU)  (Art 184 LGU)
O1 Ctros especificar O1 O1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densi (Art 2:2  CÁLCULO DE AVALUO FISCA  **S 34506838  AVALUO FISCAL  (*) El Avalúo Fisc INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICION  D.F.L-N°2 de Ley N° 19:537  Art 6.6.1, OG  Otro ; especifi	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per ción de edificaciones a de per dide de Ocupación, se obt se de O	Personas/Hectárea bra Nueva, se debe efición, se debe consider sorias que ocupaban la moler, en los casos que conforme al inciso final ilene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS x (di)) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armór Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA PROYECTO	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e apoblico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido CCTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra Conj. Viv. Econ. A	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el art. Interreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4 de la OGUC) x · exterior hasta el eje del sa un màximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (te nativo (inciso 2º art. 2.	ENTE EN DINERO  (b) (b))  (Art. 184 LGU  la Art. 6.2.4. OGUC)  Cincliso Segundo
ESTACIONAMIENTOS para automóviles  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas  Otros Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DI PERMISO, (no se di  \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI DIF.L-N°2 de Ley N° 19.537 Art 6.6.1, OG  O NÚMERO DE L	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa dículo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O ibe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e INORMATIVOS DEL IF ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria UC, según resolución N° car INIDADES TOTALES	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in imula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO de la completa del completa del completa de la completa del completa d	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	ia OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Cilculada según el art.  I terreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI   por un beneficio nom  as Art. 2.6.11, OGUC  ort. 6.1.8, OGUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4 de la OGUC) x · exterior hasta el eje del sa un màximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (te nativo (inciso 2º art. 2.	ENTE EN DINERO  (a) (b))  2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGU)  (Art. 184 LGU)  (C. Incliso Segundo  S. N° 167 de 2016 MT
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DE AVALUO FISC. (c) PERMISO, (no se di \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICION D.F.L.N°2 de Ley N° 19.537 Art. 6.6.1. OG OTO: especifio  NÚMERO DE L VIVIENDAS	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa dículo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O ibe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e INORMATIVOS DEL IF ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria UC, según resolución N° car INIDADES TOTALES	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in imula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO de la completa del completa del completa de la completa del completa d	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art.  I terreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI  = por un beneficio nom  as Art. 2.6.11. OGUC  urt. 6.1.8. OGUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4 de la OGUC) x · exterior hasta el eje del sa un màximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (te nativo (inciso 2º art. 2.	ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO (b) (b))  2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)  Ia Art. 6.2.4. OGUC C Incliso Segundo  S. Nº 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas Estacionamientos exigidos (IPT):  1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DE AVALUO FISC. (c) PERMISO, (no se di \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICION D.F.L.N°2 de Ley N° 19.537 Art. 6.6.1. OG OTO: especifio  NÚMERO DE L VIVIENDAS	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa dículo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O ibe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e INORMATIVOS DEL IF ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria UC, según resolución N° car INIDADES TOTALES	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ectuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació s edificaciones existente e el permiso de demolio del artículo 5.1.6, y al in imula: (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X  que el aumento de cor ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO de la completa del completa del completa de la completa del completa d	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículo pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: Proyección Sombra (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Colculada según el art.  I terreno más la superficio de o previsto en el IPT na:  PORCENTAJE DE CONSTRUI  = por un beneficio nom  as Art. 2.6.11. OGUC  urt. 6.1.8. OGUC	terializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C. 4.2.4 de la OGUC) x · exterior hasta el eje del sa un màximo de 30 m)  EBENEFICIO POR CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL [(e) x (te nativo (inciso 2º art. 2.	ENTE EN DINERO  (a) (b)))  2.5. Bis C. OGUC)  (Art. 184 LGUC)
1 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Nota 1: En el pro Nota 2: Para calc considerar en el ci la carga de ocup antecedentes res Nota 3: La Densi (Art. 2.2  CÁLCULO DE AVALUO FISCA  **S 34506838  AVALUO FISCAL  (*) El Avalúo Fisc INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI D.F.L.N°2 de Ley N° 19.537 Art. 6.6.1. OG Otro: especifi  NÚMERO DE L VIVIENDAS 01	/ecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupi dículo, la cantidad de per ción de edificaciones a de per la Vigente a La FECHA DI CORRESPONDIENTE AL O tibe incluir valor de edificacio  INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) tal debe incrementarse e NORMATIVOS DEL IF  ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria  UC, según resolución N° tar  INIDADES TOTALES  BODEGAS	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la estra la carga de ocupació si edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al informula: (Carga de ocupació Superficie del QUE CORRESPON \$ 34506838  X que el aumento de con ACOGE EL PROYS A OPTAR AL BENE DE COUNTY OF TARTES A CONTROLLES COUNTY OF TARTES A COUNTY	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el artisteurado de o previsto en el IPT na PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tata un màximo de 30 m)  BENEFICIO POR  CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL  [(e) x ((e) antivo (inciso 2° art 2.)  Segunda Viviend  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  (Art 184 LGUC  La Art. 6.2.4. OGUC) (Art 185 Gegundo  Entre En Dinero  ENTE EN DINERO  EN DIN
	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DI PERMISO, (no se di  \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI DIFL-N°2 de Ley N° 19.537 Art 6.6.1, OG OTO: especifi  NÚMERO DE L VIVIENDAS 01  ESTACIONAMIEN	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa álculo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE LL VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE A LO ibbe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e INORMATIVOS DEL IF ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria UC, según resolución N° car INIDADES TOTALES BODEGAS	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos que conforme al inciso final itene de la siguiente foi  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  x (d)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	actuar el cálculo de la esar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución de la composición de l	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el artisteurado de o previsto en el IPT na PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tata un màximo de 30 m)  BENEFICIO POR  CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL  [(e) x ((e) antivo (inciso 2° art 2.)  Segunda Viviend  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  (Art 184 LGUC  La Art. 6.2.4. OGUC)  (Art 186 LGUC  C Inclso Segundo  S Nº 167 de 2016 MT  TOTAL UNIDADES  01
	Nota 1: En el pro Nota 2: Para caic considerar en el ci la carga de ocupa antecedentes res Nota 3: La Densis (Art. 2.2  CÁLCULO DI PERMISO, (no se di  \$ 34506838  AVALÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  (*) El AVAIÚO FISCAL  INCENTIVOS I BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONI DIFL-N°2 de Ley N° 19.537 Art. 6.6.1. OG OTO: especifi  NÚMERO DE L VIVIENDAS 01  ESTACIONAMIEN ESTACIONAMIEN	vecto de edificación de O ular la Densidad de Ocupa dículo, la cantidad de pen ción de edificaciones a de pectivos a dicha solicitud, dad de Ocupación, se obt 5. Bis OGUC)  APORTE L VIGENTE A LA FECHA DI CORRESPONDIENTE A LO ibbe incluir valor de edificacio INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) ((c) + ((c) cal debe incrementarse e INORMATIVOS DEL IF ES ESPECIALES A Q 1959  Copropiedad Inmobiliaria UC, según resolución N° car INIDADES TOTALES BODEGAS  TOS para automóviles TOS para bicicletas	Personas/Hectárea  bra Nueva, se debe efi ación, se debe consider sonas que ocupaban la imoler, en los casos qui conforme al inciso final iene de la siguiente fór  (EN LOS CASOS ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)  PONDIENTE AL O LOS  (di)) In la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión  POR DESTINO OFICINAS	actuar el cálculo de la esar la carga de ocupaciós edificaciones existente el permiso de demolio del artículo 5.1.6. y al introdución de la composición de l	odificación completa n (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues do se solicite en forma cicio tercero del artículi pación del proyecto ca terreno (que considera e publico adyacente existen NDA)  (d)  0,26 % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido ECTO FICIO: FICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5.1.4, ambos de la Ciliculada según el artisteurado de o previsto en el IPT na PORCENTAJE DE CONSTRUI	sterializar el proyecto. Sud de permiso de edificio. G.U.C.  4.2.4 de la OGUC) x. exterior hasta el eje del tata un màximo de 30 m)  BENEFICIO POR  CTIBILIDAD  \$ 90.860  APORTE EQUIVAL  [(e) x ((e) antivo (inciso 2° art 2.)  Segunda Viviend  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  ENTE EN DINERO espacio  (Art 184 LGUC  La Art. 6.2.4. OGUC)  (Art 186 LGUC  C Inclso Segundo  S Nº 167 de 2016 MT  TOTAL UNIDADES  01

7	OTRAS AUTORIZACIONES Q	JE FORMAN PARTE	DE ESTE PERMISO	(Incise final Art 5.1	6 de la OCUCI

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

## CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	N m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E - 4	98,79	1,5	\$95.046				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	734705	FECHA:	24-mar-2022	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$	140.900	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRE	SO SOLICITUD	(-)	S	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR	41 7 1 72	(-)	s	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c		s		
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PIS	(-)	5		
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (	%	s	140.900	
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Un	\$	9.389.600.		

# 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## 10 GLOSARIO:

D.F.L : Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) MUNIT

10 DIRECTOR DE OBRAS AND ENDERING TIMBRE

ALEJANDRO ROSAS CARCAMO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre v firma